



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008902-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a causas de la mortandad piscícola en el embalse de Almendra.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 31 de marzo de 2018 aparecieron cientos de peces muertos en el río Tormes, a orillas del embalse de Almendra y a lo largo de varios kilómetros, entre Carbellino y la zona de Argusino (Villar del Buey, Zamora). Los pescadores que hallaron esta mortandad lo pusieron en conocimiento del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA). El caso ha sido también puesto en conocimiento del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, así como y de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Este episodio ha generado cierta preocupación en la comarca de Sayago, ya que casi medio centenar de poblaciones se abastecen de las aguas del embalse de Almendra, a través de la red de la Mancomunidad de Sayagua, por existir temores por si el agente causante de la muerte tenga una naturaleza tóxica.



En virtud de ello se pregunta:

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna investigación para averiguar las causas de la mortandad de peces en el embalse de Almendra, en las inmediaciones de la localidad de Argusino (Villar del Buey, Zamora), detectada el último día del pasado mes de marzo?

- ¿Se da detectado alguna zona más en el embalse de Almendra afectada por la mortandad de peces, además de la de Argusino?

- ¿Cuál ha sido la causa o causas de la citada mortandad piscícola?

- ¿De las causas de la muerte de los peces se deriva algún tipo de responsabilidad? ¿En caso afirmativo, de qué tipo?

- ¿Cuándo, de qué modo y por qué vía tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de la citada mortandad de peces en el embalse de Almendra?

- ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León al tener conocimiento de la mortandad piscícola en el embalse de Almendra?

- ¿Ha tenido la Junta de Castilla y León de vertidos incontrolados a lo largo del mes de marzo en el sistema fluvial del Tormes y sus afluentes, en el entorno del embalse de Almendra?

- ¿Qué especies han sido afectadas por la mortandad?

- ¿Qué número de peces se han visto afectados?

- ¿Se ha procedido a la retirada de los peces muertos?

- ¿Qué organismos se encargan de realizar la necropsia para determinar las causas de la muerte de los peces?

- ¿Se han tomado medidas preventivas en relación a las zonas de captación de agua para el abastecimiento de las poblaciones que se sirven del embalse de Almendra? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas?

Valladolid, 3 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
José Luis Aceves Galindo